¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 31 DE MAYO DE 1836. (NO 3,896.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariament en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
, . . . . . PRECIO . . . . . .
Subscripcion por mes . . . . . . . 7 Pesos
Números sueltos . . . . . . . . . . . 3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

## AVISO.

SE desea comprar un terreno de este lado del Salado, que sea como de 4 leguas de estension, y tambien como 3000 ovejas. Si hubiese algun ganado vacuno podrá tambien entrar en la compra. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32 m23 15s

## Alfombra.

HAY de venta una alfombra de gergon de gusto, nueva, de 8 varas de largo y 6 de ancho: en el remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32.
m23 6s

## Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.
m16

## Plantas y Arboles
Frutales, de adorno y de utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando ha sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m24 tfc

## ☞ Interesantisimo.
Mudanza de Domicilio.
D. GUILLERMO MARSDEN,
*Pintor Empapelador, &c.*

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No, 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiendose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M. tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandàndola buscar.
m11 1mc

## DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.——

Buenos Ayres, Mayo 30 de 1836. ——
Año 27 de la libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Considerando que la carta del Banco Nacional, ha terminado: que la moneda corriente está exclusivamente garantida por el Gobierno, quien es deudor de ella al público: que el Banco solo ha prestado al Tesoro del Estado la estampa de sus billetes, y que el Gobierno es accionista del establecimiento por casi tres quintas partes de su capital, con otras consideraciones demasiado notorias, de las que el Gobierno no puede ni debe prescindir, ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda disuelto desde esta fecha el Banco Nacional.

2. Para la administracion del papel moneda, y de la casa de moneda metálica, se establece una junta compuesta de un Presidente nombrado y dotado por el Gobierno, con el sueldo de seis mil pesos anuales; y de seis vocales honorarios tambien nombrados por el Gobierno.

3. La Junta asociada de seis directores del extinguido Banco elegidos por los accionistas procederá á su liquidacion con la debida prudencia y sin violentar la operacion.

4. Los depósitos judiciales se harán en la Tesorería de la nueva administracion, la que podrá ponerlos al descuento de letras y pagarées entre particulares al uno por ciento al mes, bajo la garantia de dos firmas buenas á su juicio; siendo divisible la ganancia por mitad, entre el establecimiento y los interesados en los depósitos.

5. La junta admitirá depósitos particulares de dinero pagaderos á la órden de sus dueños, y podrá hacer descuentos con ellos, en la forma del artículo anterior, por una cantidad que no pase de la mitad de su total, debiendo conservar siempre en caja la otra mitad.

6. Asi mismo recibirá à depósito documentos de crédito entre particulares y se hará cargo de su cobro, pero sin llevarlos á juicio.

7. Se declara al establecimiento el privilegio fiscal, para el cobro de las deudas á su favor.

8. El Gobierno comprará á los accionistas del estinguido Banco la casa de moneda, teniendo presentes las debidas consideraciones.

9. La Junta de administracion presentará al Gobierno á la mayor brevedad un proyecto de reglamento interior, para el órden y publicidad de sus operaciones, y para los trabajos de la casa de moneda metálica.

10. Quedan nombrados para componer la junta administradora de la moneda, los individuos siguientes:

*Presidente.*

D. BERNABE ESCALADA.

*Vocales.*

D. Joaquin Rezabal.
" Juan Alsina.
" Manuel Blanco Gonzalez.
" Miguel Riglos
" David Weller.
" Laureano Rufino.

11. Publíquese, comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

## LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 31 DE 1836

¡VIVA LA FEDERACION!

Habiendo obtenido una copia del proyecto para la liquidacion del Banco Nacional, que presentó en Mayo de 1832 al Exmo. Sr. Gobernador actual, que entonces gobernaba la provincia, el presente Ministro de Hacienda que en aquel tiempo tenia el mismo cargo; le damos publicidad por considerarlo oportuno, pues en aquella ocacion no la tuvo, ni fué remitido por el Gobierno á la H. S. de Representantes.

## PROYECTO
### PARA LA LIQUIDACION DEL Banco Nacional.

SEÑORES REPRESENTANTES:

La guerra civil ha cesado, pero sus estragos permanecen. La mano del tiempo es harto débil para repararlos, sino se desarraigan desde ahora las causas que han podido traer una época tan desastrosa: porque, sin duda, la influencia de unos pocos individuos, poseidos de ambicion, ó de cualquier otro motivo, no es bastante á conmover profundamente la sociedad, cuando ella no encierra gérmenes, que desarrollados, puedan favorecer sus dañados pensamientos.

El Gobierno sabe, que la empresa es de suyo lenta, y dificil; porque el origen del mal, ha permanecido lo preciso para haber creado intereses conformes á su naturaleza. Conoce tambien, que acaso no existen otros medios de reparacion, que los que puedan sacarse de entre los escombros de nuestra vasta ruina; pero colocado en el centro de los intereses públicos, y privados, y á la altura conveniente para divisarlos todos, siente la necesidad de poner manos á la obra; y lo hace, confiado en que los Honorables Representantes de la Provincia, le ayudarán con sus luces, experiencia, y buen sentido.

Señores. De todos los males que agobian nuestra Patria, ninguno hay tan grave, como el vicio de la circulacion. Si se considera lo que vale este concepto cuando se habla del cuerpo humano, se comprenderá de un solo rasgo, el estado en que nos hallamos. Conmovidas las fortunas, alteradas las costumbres, desquiciado el comercio interior y exterior, perdida la confianza, disueltos en fin todos los intereses; nada falta para acabar el trastorno, sino que perdamos la esperanza: pero los Argentinos, jamas la perdieron; y mucho menos ahora, que libres de la guerra civil, ven que la naturaleza de un pais fértil y nuevo, sola, y por sí misma, se esfuerza á reponerlos en el goze de la pasada prosperidad. Por lo tanto, es preciso segundarla en su marcha, apartando los obstáculos que puedan detenerla; entre los que, el mas fuerte, es seguramente el Banco Nacional. Aquí corresponde al Gobierno decir, que si en el discurso de esta exposicion, llega á herir intereses particulares, ó de partido, será bien á su pesar, y tan solo forzado por el bien público, á recitar en completo una grande leccion de la experiencia. Lo demas, no estaria bien á su dignidad, ni á la del Pais. Antes de fijar la atencion de la Sala, sobre dicho establecimiento, se hace necesario decir algo del Banco de descuentos que le precedió. El fué levantado bajo las reglas mas adoptadas, y conocidas en el mundo comercial; pero su capital, que debia de ser de un millon de pesos, apenas se llenó solidamente en una tercera parte; las otras dos, se completaron con el crédito, despues que varios individuos apercibieron, de cuanto lucro podia serles su uso.

Por estos tiempos, la independencia de América, que acababa de asegurarse con sucesos brillantes, excitó la imaginacion de los capitalistas de Europa, y muy principalmente de los de Inglaterra, que olvidando los tres siglos que habian pasado despues del descubrimiento de este mundo, creyeron que habia sido llamado de nuevo á la existencia; de consiguiente, formaron cálculos y empresas, para explotar la misma riqueza, que ya les era muy conocida, y como para desterrar en un dia de este continente la miseria y la escasez. Pero no es estraño que asi errasen á la distancia, cuando tuvieron cavida entre nosotros tales especulaciones, y otras de la misma especie levantadas en el pais. Ellas comenzaron á comprometer el crédito de los particulares, mas allá de la responsabilidad efectiva que cada uno podia prestar. Mas el Banco era fácil en dar: sus accionistas percibian grandes dividendos: los expertos aprovechaban el tiempo; y los demas se gozaban con risueñas esperanzas.

El Gobierno de esta provincia, entonces, considerando cuan útil seria á la industria del pais, la introduccion de un nuevo capital, levantó en Inglaterra un empréstito de cinco millones de pesos, y con tres, que fué poco menos de lo que produjo, estableció una caja de descuentos. Ambas operaciones, fueron insoportables para el Banco, porque los individuos de esta plaza, que se habian comprometido á hacer el transporte del capital desde Lóndres, apoyaron su operacion sobre el mismo Banco; y este ademas, tuvo que sostener el aumento de circulacion, que le forzaba á ejecutar el giro de la caja de descuentos, muy superior al suyo; por lo que se vió en la necesidad de suspender sus pagos en metálico, precisamente cuando este pueblo, dominado por un sentimiento generoso, estaba decidido á poner en libertad á la provincia Oriental.

Se hallaba reunido á la sazon en esta ciudad el Congreso Nacional, y ya subordinado por la opinion pública, como tambien impulsado de la suya propia, entró en un empeño que solo podia afrontarse con los ojos del entusiasmo. Ni ejército, ni armas, ni marina habia; y lo que peor es, ni dinero suficiente; y bien pensado, ni crédito, pues acababa de perecer. Sin embargo, nadie desmayó: el Gobierno de la Provincia venció las primeras y muy grandes dificultades para el apresto, y el Congreso, en la necesidad de subvenir á los gastos que él demandaba, estableció el Banco Nacional con las ruinas del de Descuentos, los tres millones del empréstito, y con poco mas de medio millon de subscripcion particular; consistiendo la garantia mas efectiva de todo este capital en letras de individuos del comercio, cuyo crédito en général estaba fuera de límites. Este fué, señores, el gran resorte, ó mejor dicho, el armamento con que la República entró á la guerra del Brasil.

Las rentas consistian casi exclusivamente en el producto de la Aduana, y como el enemigo, bien informado de todo, empezó por estrecharnos con el bloquéo, el Gobierno nacional no tuvo mas recurso que apelar bajo disitntas formas á la emision de billetes de banco; entre los que, se libraron á la circulacion tres millones de pesos, garantidos con las tierras de propiedad pública de la Provincia Oriental. La estagnacion del comercio exterior era completa; pero un movimiento convulsivo agitaba el interior; porque aquellos mismos individuos que sentian su crédito en peligro, por el capital que el Banco retiraba de los descuentos para entregarlo al Gobierno, procuraban salvarse, especulando sobre la depreciacion del medio circulante que veian con placer. El metálico sobre todo, era el objeto favorito de sus combinaciones, sin detenerse en los medios para el acierto. La viuda, el militar, el eclesiastico, y todos los que á fuerza de privaciones habian formado un pequeño capital, no pudieron evitar la seduccion del alto premio que aquellos les ofrecian desde la cumbre de sus apuros, y abrieron la mano muy agenos de los pesares que algun dia tendrian que sobrellevar. Parecia entonces, que los hombres á manera de los peses, se buscaban para devorarse mutuamente; y desde entonces fué, que la codicia sopló por el conducto del Banco ese furor del tanto por ciento, que ha sorprendido á unos, consumido á otros, y que despues de haber hecho caducar la buena fé, y establecido la

desconfianza, aun no ha terminado sus estragos.

El Banco Nacional, como lo indica su nombre, habia sido organizado para ramificarse en todas las Provincias de la República; pero la resistencia que hicieron los pueblos á la nueva marcha del Congreso fué causa de que repeliesen, al par de otras medidas, la nueva institucion; ¡que todavía conservamos á destiempo, como un monumento que recuerde al resto de la Nacion que aquí tuvo su origen la discordia!

Rechazado el papel del Banco, aun de aquellas provincias donde habia empezado á abrir su brecha, quedó circunscripto, por decirlo asi, al teatro de la guerra, donde prestó servicios de la mayor importancia á falta de otra moneda, y á favor de la opinion pública resuelta á sufrir todo genero de sacrificios, antes que permitir se mancillasen las glorias de la Nacion. Efectivamente, los sucesos exteriores, correspondian á tan noble decision; pero en el interior, no se oian mas que lamentos, causados por la guerra civil que devoraba á la Republica.

La Provincia de Buenos Aires, se vió al fin restablecida en sus derechos, y su Gobierno colmado de aplausos, recibió otra vez el depósito de la confianza nacional. Su influjo fué tan benéfico, que no solo se depusieron las armas, y se acallaron las venganzas, sino que los Gabiernos del interior, se prestaron gustosos á remitir soldados para engrosar las filas de los valientes que entonces combatian con honor.

Ahora es llegada la época en que pudo sentirse, qué genero de inflencia política, debia egercer un establecimiento como el Banco Nacional, que era el dispensador exclusivo de los favores pecuniarios. Creado al tiempo en que ya se ventilaban intereses de partido, salió identificado con los que dominaban, y fué muy fácil al Gobierno Nacional, dirigir sus operaciones á discrecion: asi es, que se prestó á la emesion silenciosa, á entregar su fondo metalico, y aun á sacrificar á sus mismos acreedores. Es verdad, que los tiempos escusaban tanta docilidad: era muy urgente triunfar, y el Gobierno decia que este era el único medio de conseguirlo.

Pero variada la escena politica, el Gobierno de la Provincia, representante de la voluntad nacional, solo encontró libre la silla de la primera Autoridad; los demas resortes de la administracion entre los que el Banco ocupaba un lugar principal, cedian con dificuliad al impulso de la nueva fuerza motriz. Exausto el tesoro, y agotados los armamentos, parecia de necesidad rendirse á voluntad del enemigo. Sin embargo, estos conflictos sobre manera extremos, no afectaron al Banco Nacional, y expelido de las otras Provincias, y huerfano en esta. quiso vivir á su albedrio, y buscar en las opiniones politicas la garantia de su existencia. Una de las medidas que mas habian ecxitado la opinion contra el Gobierno Nacional, era el modo de la emision. El de la Provincia, conociendo de qué tamaño eran los perjuicios que inferia á la fortuna pública y privada el aumento de circulacion, quiso evitarla á todo trance, y creyó mejor proveerse de recursos, proponiendo á la Legislatura, la creacion de seis millones de fondos públicos. Asi se verificó, y desde este momento aquellos que no veian la cuspide hasta donde debia subir el precio sistemado del métalico, conocieron, que el descenso habia empezado, y que iban á ser oprimidos con la reaccion de la carga que sostenian. Entre tanto el Gobierno de la provincia hizo ver en pocos dias, q' era posible, llevar la guerra á un fin honroso. Desde que esto fué conocido, se irritaron las pasiones, que ni tiempo habian tenido de pensar, que el poder ya no les pertenecia, y se organizó la oposicion mas formidable, pues que la administracion en sus detalles estaba intacta, y tal cual la habia dejado el Gobierno Nacional. El Banco, por decirlo asi, no trepidó en ocupar el lugar de aquel, porque dando acogida á todos los elementos de discordia, fué el motivo y el conducto por donde se sostuvo la guerra civil en esta ciudad, cuando habia calmado en lo demas de la República. Ni puede clasificarse de otro modo la agitacion, en que tubo á este pueblo, para evadir las medidas que meditaba la Sala para reformar sus abusos; ni recordar sin emocion, el vilpendio con que sus agentes trataron á la legislatura, en el mismo recinto de las leyes. El Gobierno tambien conoció la necesidad de retirar su tesoreria, que estaba en aquel establecimiento, para no ver comprometida su dignidad.

Sin duda que la tolerancia de las autoridades, merece esplicacion, para que sirva de ejemplo, y se conozca aun, por aquellos que defienden de buena fé la carta del Banco, que á mas de las razones de la ley comun, para que cese en su giro, hay otras que hacen rebosar la medida de los intereses públicos. En todos tiempos el pueblo de Buenos Ayres, se distinguió por su honradez en los contratos y nada era mas comun algunos años pasados, que prestar sin interes, y sin documento alguno. Estos recuerdos aun no se habian borrado, cuando en 1821 se echaron las bases del sistéma de crédito: los buenos principios sobre que debia estribar, se divulgaron de varios modos, y fueron consignados en las leyes. Nada costó persuadir su creencia, pues que no se hacia otra cosa, que satisfacer la conciencia pública: pero cuando no tardó mucho en que fuesen violados por una sociedad particular, y que esto se atribuia al influjo del poder, entonces la opinion mas general, tenia por funesto presagio, que el Gobierno provincial volviese á intervenir en los negocios del Banco. La justa desconfianza de los que se veian despojados poco á poco de su fortuna por la emision de billetes, se arraigó tanto, que en el dia hay muchos individuos, de cuya probidad no se puede dudar, que prefieren, que el Banco Nacional continue, tal cual ésté, antes que poner la administracion de la moneda corriente, bajo la salvaguardia de la Honorable Representacion. Por otra parte en medio de las urgencias de una guerra dispendiosa, de opiniones preocupadas, de intereses particulares diestramente ligados, que habia que lastimar, y de un partido que sabia aprovechar las circunstancias; fué preciso, que la Sala y el Gobierno guardasen su menguada posicion.— En la misma Legislatura se llegó á poner en problema, si el Banco obedecería sus deliberaciones, y el directorio se avanzó, hasta negar al ministerio el derecho que le dá la ley para investigar todas sus operaciones, por medio de un comisionado. Todo esto prueba, Sres., que nuestro pais, donde solo se ha pensado en dar garantias á los individuos y no á la autoridad, la existencia de un banco exclusivo, y relevado de pagar sus notas en métalico, es incompatible con el órden y con la dignidad del Estado.

Mientras esto pasaba, el directorio que como se ha dicho antes, no habia trepidado en sacrificar á sus acreedores, para proveer de fondos al Gobierno nacional, hizo una emision considerable, con que aumentó sus descuentos en los meses de Octubre, y Noviembre de 1827; y como la Sala se disponia á tomarle cuenta de la autorizacion con que habia hecho esta y las demas, la retiró de pronto de su colocacion. Tales arbitrariedades, y las operaciones de agio, que no cesaban, trajeron la crisis comercial, que inutilizó á tantos y al Gobierno mismo, para tomar prestado; y de consiguiente no hubo mas arbitrio, para subvenir á los gastos de la guerra, que dictar las leyes de 9 de Abril, 9 de Agosto, 6 y 30 de Septiembre de 1828, que mandaron emitir cuatro millones cuatrocientos mil pesos, sin interes. No se habia acabado de cumplir con la última, cuando amaneció el dia desastroso de 1. de Diciembre, dia que el Banco puso á lucro, cargando al Gobierno en su balanza, con el peso ilegal de los intereses correspondientes á los dos millones cuatrocientos mil pesos de que habla la ley de 30 de Septiembre.— Lo mismo ha sucedido, con las cantidades q' el Gobierno debe á la caja de amortizacion de billetes de Banco establecida por decreto de 3 Oct. de 1829. Si no se estuviera viendo ¿como se hubieran creido pretensiones tan avanzadas, de un establecimiento, de quien á penas se encuentran unos cuantos despojos. Seguramente él se disculpará diciendo, que el Gobierno ha reconocido todo esto en los estados que le ha pasado para su aprobacion. Sí, ello es es cierto, que el Gobierno en medio del luto que vestia la Provincia, ha tenido que devorar las consecuencias amargas de los errores pasados; y que en esa miserable posicion, tendrá que demostrar, que el Banco ha terminado, para confirmar lo mismo que ha dicho anter; á saber, "Que en nuestro Pais, donde solo se ha pensado en dar garantías á los individuos y no á la autoridad, la existencia de un Banco exclusivo, y relevado de pagar sus notas en metálico, es incompatible con el orden, y con la dignidad del Estado".

El Gobierno silenciando lo que es propio de los tiempos de anarquía, y antes de entrar á considerar el estado que el Directorio ha presentado á la junta de accionistas en su última reunion, pasa á demostrar, de qué modo el capital del Banco que era de 5,181,800 ps., ha quedado reducido á 1,037,759 ps. 5½rs., segun el estado presentado al Gobierno en 23 de Mayo; documento No. 1. Durante la guerra del Brasil, el Banco segun se ha visto, fué el fabricante de recursos para sostenerla: y el Gobierno, ni aun teniendo como pagar los intereses de los empréstitos nominales q' aquel le hacia, agravaba su deuda, consintiendo en que fuesen agregados al principal mensualmente, bajo el influjo devorador del interes compuesto. El Banco entre tanto, contaba estos intereses, como utilidad neta, y los dividia entre los accionistas, incluso el Gobierno; usando para esto del capital en giro. Así es, que desde 1°. de Julio de 826 hasta 30 de Abril de 832, los intereses de la deuda del Gobiegno han subido á 4,728,234 ps. 6½rs.: documento No. 2.; y que los accionistas han percibido en los seis años por dividendos, calculados al 14 p% anual 4,352,712. Pero como el Gobierno los recibia, solo abonados en cuenta, resulta, que los tres millones de pesos valor real, con que la Provincia de Buenos Aires concurrió á la formacion del Banco Nacional, se han empleado en dividendos, que han percibido los accionistas particulares, y en los considerables gastos y existencias del establecimiento. Esto es tan cierto, que segun el estado de 1°. de Enero de 1828, documento No. 3, aun rebajando los depósitos, y haciendo lo mismo gratuitamente, con el valor de la casa de moneda, tenia el Banco en giro, y en créditos á su favor, un capital mayor que el subscripto por particulares. Fenómeno acaso sin ejemplo! Que un Banco que ha tenido relaciones tan íntimas con un Gobierno, no solo no ha sido menoscabado por él, sino que ha hecho provechos excesivos, sin haber dado nada, antes bien teniendo que mendigar el crédito de aquel á quien llamaba su deudor.

Está demostrado, pues, que no habiendo el Gobierno ocupado la mas pequeña parte del capital de particulares, ellos han percibido lo que falta, en dividendos, y que siguiendo esta conducta, desaparecerá enteramente: por cuyo motivo es, que el Directorio anunció en su última reunion, que ya era imposible hacer mas distribucion de provechos. Y á la verdad; por el estado núm. 1.° se vé, que las utilidades reales del presente semestre, apenas serán 100,000 pesos; y que descontando los gastos en el mismo periodo, quedará un residuo divisible de 45,500 pesos, cuya cantidad solo produce, poco mas de un dos por ciento, sobre el valor de las acciones particulares. Pues bien ¿cuando en los semestres anteriores, la ganancia ha sido la misma, con poca diferencia, y se han dividido un siete por ciento, qué otra cosa ha hecho el Banco, sino distribuir el capital?

Ahora, Señores, el Gobierno pasa á examinar, el estado núm. 4 que el Directorio ha presentado á la Asamblea de Accionistas tenida el 19 de Junio próximo pasado. En él se manifiesta un balance á favor del Banco, que importa 1,664,075 pesos 4 reales: balance imaginario, pues que de él hay que deducir las cantidades siguientes.

| | | |
|---|---|---|
| Rédito mal cargado por el Banco, sobre 2,400,000 que debió prestar sin interes, segun las Leyes de 6 y 30 de Setiembre de 1828. | 614,045 | 2 |
| Rédito mal cargado por el Banco sobre las cantidades pasadas á la Caja de amortizacion de billetes. . . . . . . | 174,194 | 3½ |
| Por la pérdida que se regula debe hacerse al realizar el capital en letras; 35 por ciento . . . | 589,351 | |
| Fallidos, de lo que poco se cobrará . . | 156,536 | 2 |
| Billetes substraidos . | 100,000 | |
| Caja de San Juan . . | 55,971 | ½ |
| | 1,640,098 | |

La casa de moneda, y las existencias del establecimiento, segun el estado núm 3, importan 262,879 1; y como despues han tenido algunos aumentos, puede hacerse subir su precio á 500,000 pesos, estimados, segun el valor de la moneda en los tiempos en que se hizo el gasto. Bajo este concepto es, que se calculo el importe de dichas propiedades en los años 27 y 28: lo que era muy natural, porque constituyendo ellas una parte de la garantia del capital, no debia esta ampliarse parcial é inutilmente, cuando al mismo tiempo las acciones, eran puestas en cuenta por el valor del dia en que se subscribieron. Pero el Directorio, en los estados núm. 1.° y 4.°, les dá el precio arbitrario de 1,118,298 4; precisamente cuando la casa de moneda está cerrada, y dando perjuicio en lugar de utilidad. Por otra parte, la casa de moneda, y útiles del Banco, si se pusiesen en venta ¿podrian producir en los valores del dia 500,000 pesos? Resulta en consecuencia, que del precio de los enseres debe deducirse el exceso discrecional de 618,298 4; cuya cantidad, unida á la suma de las que se han puesto en columna anteriormente, hacen un total de 2,258,396 4. que comparado con el balance de 1,664,075 4, que el Banco saca á su favor, resulta en contra suya, un deficit de 594,321 pesos.

El Gobierno sometiendose á la demostracion anterior, solo ha pagado el tributo de los errores pasados; porque en el fondo de la cuestion, si el Banco nada suyo ha prestado, y si para que valiesen sus billetes, ha sido necesario que la Provincia los garantieze, ¿Qué se le debe? Nada. El público es, Sres., el acreedor legitimo; y en este concepto el Gobierno entra á liquidar la cuenta, en calidad de deudor al público, y accionista del Banco.

Por la liquidacion del Erario con el Banco, hasta fin de Junio último, resulta á favor de este un saldo de 19,433,189 3¾; pero deducidas las partidas mal cargadas por réditos; el dividendo perteneciente á las acciones del Gobierno, en los cuatro meses vencidos, segun la operacion que ha hecho siempre el Banco; las cantidades que el Gobierno adeuda á la caja de amortizacion de billetes, q' asciendená 2,999.569 5½; y 12.677,060 3, que debe al público por billetes, vales, y cobre en circulacion; aun alcanza el Banco 2,848,379 5¾; y como el Gobierno conserva en él hipotecados tres millones de pesos en acciones, queda en su favor un balance de 151,620 2¼. El estado núm. 5 dá una idea exacta de esta operacion.

De cualquier modo que se examine la cuestion: bien sea tributando el respeto debido á las Leyes, que garanten la deuda del estado al Banco, o bien por las reglas de una razon independiente, que la consigna al público, siempre es evidente, que el Banco ya no existe, y que por lo mismo es indispensable su liquidacion, para salvar los restos del naufragio.

A pesar de todo lo dicho, puede creerse por algunos, (y tal es la fuerza de la ilusion, y opiniones extraviadas) que la disolucion de la sociedad, solo puede verificarse por un golpe de estado. A estos dará el Gobierno una razon de derecho incontestable. La situacion del Banco es á todas luces lamentable. Sus administradores lo confiesan, y se ven algunas veces en la dura necesidad, de auxiliar su Tesoreria por medios extraordinarios para evitar un fracaso. La Autoridad, á cuya vigilancia están encargados los intereses públicos, ha visto desaparecer alli, el producto de un emprestito de funestas consecuencias: está cierta que en ese lugar, se abriga el fermento, que alimentado por intereses privados, resistira cuanto pueda, la estirpacion del papel moneda. En aquella escuela, es donde se han aprendido las artes, que enseñan á disipar lo suyo y lo ageno; á poner en combustion las pasiones y á irritar la sed de la avaricia. En estas circunstancias el Gobierno, como tal, y como socio, tiene el derecho que no se podria negar á un particular, de suspender las operaciones, disolver la sociedad, y liquidar sus resultas; mucho mas, cuando los demas socios, q' solo han puesto dos quintas partes del capital, en su mayor parte ficticio, dicen al socio principal, que los tres millones, valor real, que introdujo, han desaparecido, y que todavia debe á la Sociedad.

Si todo lo que el Gobierno ha espuesto, es lo bastante para fundar el derecho de liquidar el Banco Nacional, tiene todavia que añadir para demostrar la necesidad de su estincion. No desconoce, sin embargo, la utilidad que puede producir, un Banco establecido sobre bases solidas, y bien administrado, que multiplicando los servicios de un mismo capital, facilite las transaciones comerciales, ayude á la industria, y dé útil y segura colocacion á los intereses de aquellos, que por su edad, ú ocupacion, no pueden manejarlos por sí mismos. Estos eran los resultados que se esperaban, cuando se erigió el Banco de descuentos, pero desgraciadamente salió á correr las tempestades del crédito, con Pilotos inespertos; mal lastrado, y con demasiadas velas.

Asi debió suceder, porque siendo escasos los capitales en este Pais con respecto á la demanda, y por consiguiente muy alto el interes, no era posible encontrar, ni fondos desocupados, ni capitalistas tan abundantes, que pudiesen hacer el sacrificio, de colocar su dinero á premio mas reducido que el corriente. La prueba de esto es, que para la formacion del Banco de descuentos, apenas se subscribió la tercera parte del capital de un millon, como se debia, y que para la del Banco Nacional, solo han contribuido los particulares, con 781,800 pesos; en la mayor parte, á crédito mal fundado, cuando aun les quedaba que correr un campo de siete millones, para completar el capital de la Ley. No obstante hubo muchos, y sea dicho en honor suyo, que combinaron el deseo de obtener un lucro honesto, con el de satisfacer las necesidades de la industria, y de la gloria nacional: Pero otros iniciados ya en los misterios del sordido interes, entraron á la sociedad, sin mas capital, que el que sacaban del mismo banco, con el objeto de realizar una triple ganancia en los dividendos, en el premio de las acciones, que crecia á la par de las maniobras, y en el mayor interes con que daban á aquellos, que no habian podido merecer iguales favores del directorio. De este modo, y sobre bases tan debiles, llegó el Banco á levantar la Babilonia de sus descuentos, hasta diez millones de pesos: las ganancias, y las pérdidas; los capitales reales, y los ficticios: las reputaciones buenas, y malas; todo estaba confundo. Los obreros de la Torre, tenian necesidad de tomar, descontar, engañar, ser engañados, salvarse, ó perecer.

El Gobierno reconoce la obligacion de recordar á los SS. RR., para que, se aproveche esperiencia tan dolorosa que las operaciones principales de ágio, y empresas fantasticas, tuvieron su centro y apoyo, en ambos Bancos. Si esta efervecencia se hubiese hecho sentir, unicamente en el circulo que la promovia, el mal habria sido llevadero, pero la emision progresiva de papel, fué el vehiculo por donde el contagio se difundió en el resto de la poblacion. La facilidad de adquirir mayor cantidad de moneda, con la misma industria y capital, hizo, que cada uno se formase la habitud de proyectar y de gastar; y la de dar, y tomar prestado, con intereses ruinosos. De esto ha provenido, que una porcion considerable de individuos de todas clases, se ha entregado al ocio, y á vivir de las operaciones de crédito, sin capital suficiente; y ha aprendido á combinarlas con la política, las novedades y la mala fé. De aqui han nacido tambien, el lujo, la avaricia, las bancarrotas, la corrupcion y las revoluciones. Ni hay que estrañarlo, porque los hombres en general, piensan, segun el género de vida que tienen; y todos estos recien desocupados, no pueden pensar bien; porque la ociosidad solo produce malos pensamientos. El Gobierno por su parte, ha empezado á cortar el mal, devolviendo á sus dueños y á la industaia, los capitales que la imperiosa ley de la necesidad le habia hecho tomar. Pero esto no es bastante, es necesario agotar la fuente que dio origen a tantas ilusiones, se debe poner á cada uno en su dinero, para saber cuanto vale, lo cual, solo puede conseguirse, liquidando el Banco Nacional. Entonces los capitalistas, sin el recurso de prestar á sugetos, mantenidos por el Banco en falso brillo, volverán llenos de esperiencia á sus antiguas ocupaciones; ó si es que les sobran fondos, los darán con interes moderado á hombres que ejerzan industria real.

No es posible desligar otra consideracion de lo que se acaba de decir; y es, que muchos extrangeros, no residentes en el pais, mal informados

abril 20 1m.

...en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 100. a26 tfe

...ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe

...MARTINEZ. Francisco Rivero. m3 6p.

El Redactor responsable— Santiago Kiernan.

sin duda, han colocado intereses en el Banco; y como su capital está próximo á desaparecer, conviene que la Sala, considerando lo que importa á la justicia, y al crédito exterior, procure libertarlos de una pérdida total.

El Gobierno prescindiendo de las teorías sobre el papel moneda, que serian inoportunas, cuando por todas partes se sienten sus efectos perniciosos, pasa á examinar, las razones poderosas que hay para disponer las cosas, con el objeto de adoptar una resolucion general y simultanea, que ponga á la provincia en aptitud de corregír el vicio de la circulacion. Nos hallamos, Sres., oprimidos bajo el peso de una deuda, que toca en la linea de insoportable: documento No. 6; y á mas de esto, la degradacion del medio circulante ha llegado á tal punto, que todos los intereses están como disueltos: por semejantes motivos acontece, que la primera necesidad del pais, y el deber mas urgente de la autoridad, es buscar remedio á males de tanta trascendencia. Ella no lo ha descuidado, como se comprueba por las diferentes medidas que ha dictado, pero el tiempo se empeña en eludirlas y demostrar, que hay que dictar, de acuerdo con la opinion, alguna otra que consulte el bien estar público y particular.

La amortizacion gradual de los billetes de Banco, es el peor de los arbitrios para restablecer el sistema monetario, cuando se ha llegado al punto á que estamos reducidos. Desde el momento en que los capitalistas se persuadan, que semejante plan ha de ser llevado á efecto sin interrupcion, se les verá tomar por todo ejercicio, el acopio del papel del Banco y de los fondos públicos; enagenando para ello sus mismas propiedades: habrá muy pocos que no sueñen en la conquista del vellocino de oro; y como la masa circulante, aunque grande, representa en comparacion, muy poco capital real, puede ejecutarse el monopolio, reuniendo la moneda en pocas manos, de suerte que el resto en circulacion se haga apreciable, por la necesidad que hay de un intermedio para los cambios. Entonces resultará, que la moneda y todas las cosas tomarán un falso valor, que los tenedores del papel procurarán conservar; y la poblacion habrá sido condenada, por el espacio de diez, ó doce años, á trabajar para enriquecer á unos cuantos individuos. Esta injusticia podria subsanarse, si al menos, todos los capitalistas fuesen nacionales, pero como estos no tienen recursos tan disponibles, como los extrangeros para una operacion de esta clase, no serian aquellos los que hiciesen mayor provecho. Y véase como despues de haber sacrificado al pueblo, habriamos hecho á los estraños, la donacion de algunos millones de pesos valor real, y q' aun les seriamos deudores de mayor cantidad. Si se tiene presente, que la razon del metálico al papel, es hoy de uno á siete, se conocerá la extension del sacrificio.

A mas de esto, se debe considerar, que mejorado el valor de la moneda gradualmente, vendria á suceder, que las rentas de la deuda consolidada, y la del empréstito de Inglaterra, absorverian las dos terceras partes de los ingresos del tesoro; y que el resto apenas bastaria para suplir á la mitad del servicio ordinario. Seguramente, es una grande injusticia substituir la circulacion de papel á la metálica, pero cuando se graba á la Nacion con un impuesto tan enorme, es generalmente para satisfacer alguna necesidad pública de primer órden. Esto sucedió en nuestro caso: la guerra del Brasil era el voto de todos, y todos pedian al Gobierno, que no ahorrase sacrificios para llevarla á un fin honroso. Mas pretender que el papel de una manera gradual se convierta en metálico, es de todo punto sobre imposible injusto, porque entonces la contribucion tendria por objeto, el provecho de pocos. Recordad Sres., que la mayor cantidad de fondos públicos y de billetes de Banco se ha emitido, cuando cada uno de estos efectos estaban muy depreciados, y no seria soportable cargar al pais con una deuda mayor de la que justamente le corresponde.

Por otra parte, no es posible dejar la moneda corriente en el estado estacionario que hoy tiene, porque si no acarrea perjuicios por el aumento, los causa su permanencia. El comercio exterior antes tan productivo, se ha reducido á expediciones sueltas y á la ventura. Las osciiaciones del medio circulante, que flota á merced de las maniobras, novedades y caprichos, no pueden calcularse á la distancia; y por esto es, que han desaparecido aquellas casas, que por cálculo sólido, y seguido, proveian nuestras necesidades, llevandose lo superfluo. Los mismos que hoy frecuentan nuestras playas, prefieren perder un tiempo precioso en la venta al contado de sus mercancios, antes que exponerse á recibir menos, al tiempo del vencimiento de los contratos. Entre tanto, el pais se consume en estas transacciones, porque si los estrangeros pueden relacionar sus operaciones á los precios metálicos, los habitantes llenos de necesidades por tantas causas reunidas en su daño, tienen que enagenar sus frutos, al precio que los obliga la urgencia del momento; mucho mas cuando nuestras producciones se encuentran en otros paises, y cuando sin navegacion, creamos muy poco de tantas cosas de que carecemos. Esto no es todo. El alto precio del interes del dinero, y las esperanzas con que se gozan los que lo poseen, hacen que la propiedad territorial, y en bienes raices, se encuentren envilecidas. No es posible enfin, subir la escala por donde se hizo el descenso, ni devolver por los mismos grados, lo que se tomó. Es absolutamente indispensable descubrir un medio, por el cual se cumplan los empeños de un modo justo, se restablezca el crédito, y se haga prosperar á la provincia en el menor tiempo posible. Ni semejante situacion afecta solo á Buenos *Aires*: porque siendo este el mercado natural de las demas provincias, tienen que bajar el precio de sus frutos, al nivel de las perdidas que hacemos en los nuestros. Pero nada se puede ejecutar para remediar estos males y otros que el Gobierno deja á la penetracion de los SS. RR., sin que la administracion de la moneda actual, se ponga independiente del influjo de intereses privados, y bajo la salvaguardia de la Ley, y de la Legislatura. Los que temen esto mismo deberian recordar lo que ha pasado, y decir si no es cierto, que el Banco ha hecho emisiones por si solo, ó por el influjo del Gobierno Nacional, aunque alguna vez aparentase mas ó menos resistencia. Deben convencerse, pues, que la emision será tanto mas dificil, cuanto mas directas sean las relaciones entre la Ley, y la Autoridad.

El Gobierno ha demostrado con razones de justicia, y de conveniencia publica y particular, que el Banco Nacional, debe ser liquidado y extinguido. Le resta unicamente proponer á los SS. RR., que los accionistas particulares sean reembolsados de sus acciones por el valor escrito, y segun el que tenian en la plaza, cuando las suscribieron ó compraron; y que el deficit que resulte para dar cumplimiento á esta disposicion, sea colmado por el tesoro publico. La justicia no debe ser estrema, y por eso, viene en segundo grado la equidad. Si la provincia ha visto desaparecer los tres millones que suscribió en el Banco Nacional, tambien es cierto, que su establecimiento ha contribuido á realizar los deseos de la 5.ª Legislatura, cuando por aclamacion emitió el voto heroico, de que estaba pronta á contribuir con cuanto tenia, y valia, para libertar á la provincia oriental. No puede echarse en olvido, el interes con que el Gobierno Nacional, promovió la suscripcion, y el patriotismo con que respondieron á su llamamiento muchos accionistas, que jamas han girado sobre el Banco. Por el contrario, despues de haber mantenido su capital en servicio público, percibiendo menos interes, que el que podian haber reportado en otro giro, lo encuentran sumamente debilitado. Tampoco se debe desatender la consideracion, de que una porcion considerable de las acciones del Banco, hoy pertenecen á extrangeros que se han librado á la buena fé de nuestras leyes. Tampoco que el deficit que resulte en la liquidacion, provendrá en parte, del gasto que le han causado las emisiones afectas al servicio público. Por último Sres, si la influencia de los tiempos ha sido tan desastrosa para el pais, no es estraño que lo fuese para el Banco, aun cuando hubiera sido mas bien establecido y mejor administrado.

En consecuencia de todo lo expuesto el Gobierno tiene el honor de proponer á los Sres. Representantes el siguiente

## PROYECTO DE LEY.

Art. 1. La Sala de Representantes, nombrará directamente cinco capitalistas, que asociados del presidente, y vice-presidente actuales del Banco, procedan á su liquidacion definitiva, en el término preciso de nueve meses, contados desde la fecha de esta ley.

2 La nueva administracion del banco, con los fondos que realice reembolsará mensualmente á los accionistas, á la suerte, entregándoles el valor de sus acciones, segun el que tenian, cuando las subscribieron ó compraron.

3. El deficit que resulte para dar cumplimiento al artículo anterior, será suplido por el tesoro público.

*16 de Mayo de* 1832.—

***José María Rojas.***

## Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

**DIA 30.**

D. Carlos Mallo, a Córdoba.
Francisco A. Ocampo, id.
José Rodriguez, Montevideo.
Simon A. Obrego, á Goya.
Mariano Castellanos con 1 peon y un jóven, á Sandú.
Juan Lagos, á Montevideo.
José M. Villafañe, con tropa de carretas, á Córdoba.

## ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José Ximenez, de Córdoba, á la consignacion de D. José Maria de Agote—Cargamento: á D. Paster Frias 761 cueros vacunos—á D. Ramon Idoyaga, 700 id id. 3 fardos tejidos—á D. Antonio Caliañe, 12 farditos, se ignora su contenido, 1 cajon y 2 barricas id.—á D. Rosendo Lastra, 3 farditos y 1 cajon—á D. Vicente Gonzalez, 5 fardos tejidos—á D. Eusebio Paez, 5 dichos id, 3 dichos orejones.

—

La tropa de arrias de D. Tomas Sarmiento, de San Juan, contiene lo siguiente:—152 sacos de frutas, 28 barriles aguardiente.

## Despachos de Aduana.

DIA 30.

*á Mc' Cracken y Jamieson, Catedral* 78.
2 cajones muselinas, 1 id. id. zarazas, 1 pañuelos de lanilla.

## Buques que llevan Balija.

PARA COWES—Bergantin sueco *Union*, el 31 á las 12.

## MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin danes *Eleonora Sofia*, para Bremen.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Frances *Herminie*, con destino al Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios H. Poucel y Ca., Chacabuco, 13.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *Justa*. patron Benito Justo. de Sandú.
Lanchon *Carolina*, patron Manuel Irigota, de Mercedes.
Lanchon *San Ciriaco*, patron José Carin' del Sauce.
Balandra *Belen*, patron Juan Acosta, del Arroyo de la China
Balandra *Anita*, patron Bartolo Olivares, de Santa Fé.
Zumaca *Primorosa*, patron José Maria Acosta, de Corrientes.
Goleta *Luisa Maria*, patron Agustin Morelo, de Corrientes.
Balandra *Transito de Goya*, patron José Espituri, de Montevideo.
Balandra *Santa Isabel*, patron Juan B. Fugasa, de Mercedes.
Lanchon *Vigilante*, patron Tobius Maciel. de San Nicolas.
Lanchon *Federal Neto*, patron Mateo Ulesi, de San Pedro.
Balandra *Dolores*, patron Lázaro Guastaquino, de Goya.
Balandra *Emina*, patron Juan Barti, de la Banda Oriental.
Chalupa *Leopardina*, patron Gregorio Martinez, del Baradero.
Cuter *Ana Sofia*, patron Juan Dion, de la Banda Oriental.
Balandra *Rosario*, patron Gregorio Benites, del Paraná.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

DIA 30.

A D. Felipe Llavallol, 947 cueros vacunos secos, 249 id. id. salados, 6 pipas y 59 begigas grasa, 20 barricas sebo, 1670 astas, 123 arrobas cerda, 81 arrobas lana, 20 docenas pieles nutrias—á D. Tomas Rousse, 331 cueros vacunos, 18½ arrobas grasa, 15 id. sebo, 280 quesos—á D. Santiago Gutierrez, 143 cueros vacunos, 49 arrobas cerda, —á D. Vicente Tamburio, 26 quintales grasa—á Juan Dion, 154 fanegas trigo, 2 docenas pieles nutrias—á D. Teodoro Reissig, 150 fanegas trigo, 7 fardos pieles nutrias, 1 cajon velas—á Da. Carolina Cator, 200 estacones, 20 docenas cueros de carnero, 4 cueros vacunos, 3 id de bagual, 1½ carradas leña—á D. Domingo Japet, 130 fanegas cal—á D. Mateo Ulesi, 4 fanegas ceniza, 60 arrobas lana, 15 docenas cueros de carnero, 45 id id. nutrias, 5 arrobas grasa, 29 cueros vacunos—á D. Juan Barto, 12 carradas leña.


## AVISOS NUEVOS.

**Una Cocinera**

SE necesita una que no tenga hijos, en la calle de Tucuman núm. 124
m21. 1f*

**AVISO.**

A distancia de ocho ó nueve leguas al Sud se venden 50 cabezas de ganado tambero, propio para los Señores que trabajan en manteca. Tambien se vende una tropilla de yeguas y caballos. El que guste comprar puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 331, donde darán razon
m31 3p

¡CAUTION!

THE Public are cautioned not to trust any of the crew of the British Barque MONA, as no debts of their contracting will be paid by her Master.
Buenos Ayres, May 30th, 1836.
m[illegible] 3c

PARA MONTEVIDEO.
Sin falta, permitiéndolo el tiempo.

Saldrá el Viernes 3 del entrante Junio, el muy velero y de acreditada marcha, Paquete Oriental RELAMPAGO, su Capitan Risso. Admite carga y pasageros para los cuales tiene muy superiores comodidades. Para uno y otro particular, ocurrase al Escritorio de
GERONIMO RISSO,
Calle de la Catedral, frente al No 59.
m. 31 4p.

**Aviso.**

SE previene al público no dése fiado á ninguna persona de la tripulacion de la Barca inglesa *Mona*, porque el capitan de dicho buque no pagará deuda alguna contraida por ella.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1836.

**AVISO Interesante.**

En el almacen de zapatos calle de Potosí No. 11, frente al Cuartel de Patricios, se venden botas de linda hechura y superior clase al precio sumamente barato de 30 pesos par, igualmente zapatos para hombre y señoras de una y dos suelas á precios muy baratos.
m31 3p

**Aviso.**

ZAPATOS de primera clase para uso de hombres, recien sacados en el almacen calle de Maypú No. 59.
Abotinados á 16 pesos.
De 2 suelas á 14 id.
Zapatillas á 12 id. el par.
m31 15c

**Se alquila**

UN almacen con comodidades en la calle de Venezuela No. 50. Allí mismo ó en la casa que está al lado se encontrará con quien tratar.
m31 2p

PARA
**Havre de Gracia.**
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el muy conocido en la carrera bergantin Frances "HERMINIE" capitan Soret.—Tiene su carga completa, y dará á la vela el 30 del entrante Junio. Los que gusten ajustar pasage pueden ocurrir á sus consignatarios
H. SOUCEL Y CA.,
Chacabuco No. 13,
ó á su capitan en la misma casa. m31 3p

**Baratillo**
Calle de la Victoria Núm. 92, frente la Confitería de Baldraco, tienda de 2 puertas.

| | |
|---|---|
| MEDIAS blancas . . . . | 7 reales. |
| Id. de colores finas . . | 14 id. |
| Merinos franceses de todas colores . . . . . . . . . | 9 pesos. |
| Pañuelos de seda de manos . . | 5 id |
| Listados finos para vestidos . . | 10 reales. |
| Pañuelos de cambrai de hilo guarda de color . . . . . | 6 pesos. |
| Golas de punto de lo mejor . | 30 id. |
| Puntillas de algodon . . . | 1½ rs. |
| Cintarones de ule para niño . . | 2 pesos |
| Bramantes de algodon . . . | 5 y 6 reales. |
| Fleco de bellota para colgadura . | 12 id. |
| Nanquines listar sada . . . | 7 reales. |
| Hilo de ovillos (libra) . . . . | 4½ ps. |
| Pañuelos de Cachimir de capote | 20 id. |
| Id. de cambrai bordados . . | 7 id. |
| Chales de Cachimir muy grandes | 25 id. |
| Tiradores de punto . . . . | 5 reales. |
| Botines de lana y algodon . . | 3 id. |
| Medias negras de algodon finas | 2 pesos. |
| Colchas de algodon de color moteadas . . . . . . . . . | 7 pesos |
| Espejos . . . . . . . . | 5 reales. |
| Jabon de ol r . . . . . . . | [illegible] real. |
| Afileteros . . . . . . . . | ½ real |
| Crema de Persia . . . . . | 4 reales. |
| Pomadas, tarro . . . . . . | 2 id. |
| Jabon de almendra superior . . | 6 id. |
| Carreteles de hilo bueno . . . | 1¼ id. |
| Tiras de tul muy buenas y anchas | 2 y 3 rs. |
| Randas alemanas anchas . . | 2½ rs. |
| Guantes de cabretilla . . . . | 8 reales. |
| Pañuelos del Tibet de 7 cuartas | 32 pesos. |
| " " 6 cuartas | 22 id. |
| " " 5 cuartas | 7 id. |
| Cajas de oblea . . . . . . . | 3 reales |
| Peinetillas de talco para rulos . | 3 id. |
| Cucharas de composicion (docena) | 3¼ ps. |
| Cubiertos cabo blanco, ( id. ) | 12 pesos. |
| Encages bordados de hilo . . | 6 reales. |

m31 3p

**Para Montevideo.**
(SALDRA EL MIERCOLES, 31, á LAS 4)

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasagé (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en la Alameda.
1c

**Aviso.**

EL que suscribe deseando arreglar definitivamente sus cuentas con sus acreedores, les suplica tengan la bondad de concurrir á su casa el Martes próximo 31 del presente, á las 6 de la tarde—calle de la Piedad No. 26
1p JUAN WATSON.

**Se vende**

UNA criada casada y sin familia, de muy buenas costumbres, y de regular edad. Es cocinera y no se vende sino por no ser necesaria en la casa en que existe. Calle de la Paz No. 72.
m30 3pn

**AVISO.**
**De un surtido de paños.**

SE acaba de sacar un surtido muy completo de paños muy finos, su surtido de colores todos son de moda, para ropas hechas, á los precios mas acomodados que en ninguna parte se podrán tomar, y es como sigue:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Paños de lo mejor de diferentes colores &c. | | | | $30 |
| Id. | id. | id. | id. | 28 |
| Id. | id. | id. | id. | 26 |
| Id. | id. | id. | id. | 24 |
| Id. | id. | id. | id. | 22 |
| Id. | id. | id. | id. | 20 |
| Id. negros entre-finos | | | | 18 |
| Id. id. | id. | | | 16 |
| Id. de Dama para capas de Sras. | | | | 14 |

Se encuentra tambien un surtido de pantalones de paño finos trabajados de medida, de todos colores, y lo mismo un surtido de chaquetas de paño del mismo trabajo; tambien en chalecos de todos géneros bonitos.—Todas estas ropas se darán á unos precios que quedará muy contento el comprador; para esto ocúrrase á la calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una cuadra y media de la Plaza para el campo, sobre mano derecha.
m28 3c

## REMATES.

**Por J. J. Arriola.**
Calle de la Reconquista N. 14.

DE LANAS.

Hoy Mártes 31 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, 2 fardos de paños azules de la estrella, dichos dobles de entretela punzó, bramantes de algodon, y otros géneros con adicion. En seguida se rematarán bayetones dobles y anchos, paños muy finos colores selectos, id. de tres calidades y buenos surtidos, bayetas para forros anchas, id. de dos frisas color punzó y buena calidad, paños grandes finos, merinos de colores para chalecos, paños de damas finos y buenos colores, medias de lana grises. Al mismo tiempo se rematarán listados obscuros, ó pequíes, zarazas de varias clases, terciopelos de algodon, colores de moda para chalecos, pañuelos de rebozo fleco de lana, pieles del Diablo dobles turquis, cocos anchos finos, chalecos de seda de varios colores, de paño y de cotonias, con otros diversos artículos.

—

**Por J. Perez y Ca.**
Calle de la Reconquista No. 32.
*Interesante á los almaceneros y pulperos.*

Hoy Mártes 31 del corriente, á las 12 del dia se rematarán precisamente á la mejor postura los artículos siguientes por conclusion de cuentas—
273 cajoncitos de cigarros,
6 medias barricas de licores,
2 cajones de goma,
10 barricas de cigarros,
7 barricas tabaco picado,
2 id. de cigarros,
11 cuñetes de tabaco de mascar;
4 barricas de miel de caña,
5 id. de vinagre.
2 id de coñac,
1 cajon de ferretería,
3 tarros de rapé,
12 cajoncitos cristales,
1 cajon de botones de id. para cómodas,
79 pares de zapatos de becerro,
14 cajoncitos de chocolate,
Una partida de papel de estraza averiado,
Vino blanco de frontiñan en medias pipas.

—

**Por Tomas Gowland.**
Calle del Perú No. 106.
*Casa de D. Jorge Salisbury.*

Hoy Mart. 31 del corriente se han de rematar á la mejor postura en virtud de órdenes recibidas al efecto de Europa, lo siguiente.
30 canastos de loza que comprende un surtido general.
Un surtido de cristalería, herraduras y clavos.
Sillas de montrr para señora y para hombre con frenos &c.
Correas para sillas de montar.
Lacre punzó, pizarras con marco.
Y otros varios artículos que se verán.
A las 11.

**POR EL MISMO.**

En el establecimiento de carpintería calle de Tacuari al lado del núm. 73.
El Miercoles 1.° de Junio á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura por chancelacion de cuentas los siguientes artículos—
4 carros de tráfico sin concluir
Ruedas de carros
Carretillas de mano
Masas de lapacho
Una porcion de madera de pino
Bancos de carpintero
Varios lotes de erramientas
Y otros varios artículos pertenecientes al ramo de carpintería.

## For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship

**WILLIAM PENN,**

305 tons Register,

Randall Pullen, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board*, will be despatched *immediately*. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
*Licensed ship Brokers,*
april 29. No. 51 calle de la Paz.

---

## Para Amberes.

Saldrá de Montevideo á fines del mes de Junio la nueva y muy velera barca francesa "INDEPENDIENTE," su capitan Labiche. Tiene ya toda su carga contratada y solo admite pasagerss, á quienes asegura el mejor trato y mayores comodidades, siendo dicho buque perfectamente dispuesto para ello. Ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca,
m14 Calle de Potosí No. 109.

---

## Para Cowes.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo

**"OCTAVIA CAROLINA,"**

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

*Zimmermann, Frazier y Ca.*

---

### ¡ Viva la Federacion !

### AVISO DE LA POLICIA.

Existe en esta casa central una parda llamada Maria Atanacia Beraque ; no conoce este pais por haber llegado hacen como dos ó tres dias de Córdoba, pero dice que sus amos son Dn. Agustin Jontera y Da. Isabel de N. Se encarga á estas personss que ocurran por ella para serles entregada.

m11

---

## Aviso.

EN la Mercería del AS DE BASTOS, calle de la Victoria No. 13, se halla de venta lo siguiente.—

Mezcla de Especias de Andrews
ó sea
*Bolsa odorífera de Ceylon.*

Un perfumo agradable para la ropa, depositandolo en las comodas, roperos, &c.

Es igualmente un preservativo contra la polilla, insecto tan destructor á la ropa de paño.

Agua de Florida, para lavarse la cara y echar en los pañuelos por J. W. Andrews, Químico.

Frasquitos de cristal con tapas.

Tarritos de pomada de cristal y porcelana de todos colores.

Frasquitos de tinta para marcar ropa.

Cajitas de guardar costura muy elegantes para Señora.

Libritos de color para ponerse en el rostro

Un baratillo de jabon de olor á 2 rs. pan.

Un surtido de mercería á precios muy equitativos. m11 15c

---

D. José Maria Posse, D. Francisco Xavier Muñiz, Da. Ramona Bastarte de Muñiz, Da. Emilia Posse, y D. Juan Bautista de Echevarria, padre político, hermanos y albaceas de la finada Da. Carmen Bastarte (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos quieran honrarlos con su asistencia á los funerales de dicha finada, el Martes 31 del corriente á las 9½ de la mañana, en la Parroquia de Ntra. Señora de Mercedes: con la advertencia que no hay mas esquela de aviso.

—

Igualmente se convida à los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa, los que recibirán el estipendio de cinco pesos, y el de ocho pesos los que designados por el Sr. Cura asistan de sobrepelliz al oficio cantado.

m28 3p

---

## Importante.

SE previene al Público que, habiéndose extraviado dos Billetes de Receptoría de los números 3,495 y 3,497, de á 3 mil pesos cada uno, se han hecho las advertencias correspondientes para que solo sean pagados á su legítimo dueño ; y se suplica al que los haya encontrado, se sirva entregarlos al Tesorero General D. Felipe Esnaola, por ser absolutamente inútiles á otro que al dueño. m23 tf*

---

## Se Necesita Conchavar

UN matrimonio sin hijo, en una quinta inmediata a la ciudad. Ocúrrase á la imprenta. m28 tfc

---

## Aviso.

En el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales siguientes :

*Perales* 63 clases, entre ellas 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza, blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acampesada, parda, franc royal, cermeña ó chica de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angouléme, Frangipana, &c., hasta 63.

*Manzanas*—2 clases, grande Maribeau, purpureo y blanca , estas manzanas suelen pesar mas de una libra : court pendu, colorada muy grande, blanca id., camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Mágdalena, dulce de angers' manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 31.

*Membrillo* dulce llamado vulgarmente Lucuma.

*Mespilus japonicus* ó níspero japónico, árbol siempre verde, magnífico, de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

*Frutas de carozo.*—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Vírgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

*Priscos*—2 clases blancos, prisquitos de la Vírgen, romano con carne colorada, peche abricotée sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

*Tardios*—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

*Melocotones*—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida : esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

*Pavias.*—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Vírgen.

*Pelones.*—Amarillos grandes, rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id prisco, peloncito blanco ó aurimela ; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

*Naranjos.*—La monstruosa, de fruta enorme, llama la vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas, la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de ombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que da la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas, la de Tucuman, de la Rioja, de Oran de Salta, de Sta. Cruz de la Sierra; y la espinosísima.

*Limones.*—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

*Cidra.*—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

*Limas.*—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

*Naranja* agria del todo, la mejor para naranjada y confites.

*Toronja.*—Una clase, y otras seis clases de la misma familia.

Nota.—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

*Berberis.*—3 clases, violaceus, sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dán flores y frutas, las últimas para hacer encurtidos y dulces.

*Granados.*

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus ó tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor, de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas, pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangulares, de flores azules magníficas, duraderas ; el speciosus ó de Bomplan bien conocido ; el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases ; mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita ; myrtho 3 clases; laurel-rosa 2 clases ; gleditzia inermis y triacanthos ; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon ; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el árbol de vida ; cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases ; yucca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó pseudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. m21 15p

---

## Se necesita

UNA criada, sea del pais, Inglesa, ó Americana del Norte, para acompañar á una señora y cuidar de una criatura en un viage desde este puerto á Boston.

La que quiera conchavarse, ocurra á la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

---

## Wanted.

A Female Servant, to take charge of a Child, and attend upon a Lady on a passage from this to Boston, to leave here in 15 to 20 days. Apply at this Office.

m 19 tfc

---

El Sr. D. *A. Selmour Chateau*, sobrino del **Sr. Marques de Vins de Peysac**, (Q. E. P. D.) D. *Aimé Roger*, Vice-Cónsul de Francia, y D. Alfonso Petitjean, Canciller del Consulado General, ruegan á todos los Señores Argentinos que por un olvido involuntario y la premura del tiempo no hayan sido avisados, quieran dispensarlo, y se sirvan asistir à las exequias del finado Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, que tendrán lugar el Miercoles 1.° de Junio, á las 10 de la mañana, en el Templo de San Ignacio ; obsequio á que quedarán sumamente agradecidas las personas ya designadas.

La reunion se celebrará en el Consulado General de Francia á las 9.

—

Mr. *A. Selmour Chateau*, neveu de Mr. **le Marquis de Vins de Peysac,** Mr. *Aimé Roger* Vice-Consul de France et Mr. *Alphonse Petitjean*, Chancelier du Consulat Général, auraient pensé méconnaître les sentimens de regret et d'affliction que MM. les Français résidant á Buenos-Aires ont fait éclater á la nouvelle de l' événement funeste qui a enlevé si rapidement Mr. le Consul Général et Chargé d' Affaires de S. M. le Roi des Français, s'ils avaient adressé des invitations personnelles.

Tous les Français doivent se considérer comme invités de droit. Il suffira donc de leur donner avis par la voie des journaux que la cérémonie funèbre aura lieu le Mercredi, 1er. Juin, á l'Eglise du College, á 10h. du matin et que l'on se réunira a 9h. précises au Consulat Général.

—

M. A. Selmour Chateau, nephew of the late Marquis of VINS DE PEYSAC [Q. R. I. P.]; M. Aimé Roger, Vice Consul of France, & M. Alphonse Petitjean, Chancillor of the Consulate General, respectfully request those foreign gentleman who through an involuntary accident, or owing to the urgency of the circumstances, may not have received a note of invitation, will please excuse such omission and have the kindness to attend the exequies of the deceased Consul General and Chargé d'Affaires of His Majesty the King of the French, which are to be celebrated on Wednesday next, June 1. at 10 A. M., in the Church of St. Ignatius ; for which favor they will feel gratefully indebted.

The assemblage will take place at the Consulate General of France at 9 A. M.

---

## Aviso al Publico.

### El Sr. TOMAS WILLIAMS,

### Maestro Botero de Londres, y ahora residente en la casa No. 46, calle de la Piedad, en esta ciudad.

Otra vez se toma la libertad de avisar à sus amigos y al público en general, que las botas de su fábrica por costura, calidad y materiales son de primera clase, y que las que antes ha vendido á 50 pesos ahora las puede ofrecer á 45 pesos. Así mismo avisa que el gran surtido de zapatos de hombre fabricados en Londres que tenia en su fábrica, y que eran vendidos á 11 pesos, los puede ofrecer al precio de 10 pesos el par

Zapatos abotinados fuertes con suelas dobles de la misma fábrica, para Invierno a 8 ps. par.

Botas á lo Wellington para niños á 20 pesos el par.

Se remontan botas à 25 pesos.

☞ Cualquiera órden será obedecida con la mayor puntualidad

SE NECESITAN

En la misma casa algunos aprendices.

m18 tfc

---

## Grasa de Comer.

EN la calle de la Reconquista No. 7 se acaba de recibir una partida de grasa de comer de muy superior calidad, y se ofrece à venta por mayor. m30 tfc

---

## Ojo! Ojo! Ojo!

JUAN BASSET, Tapicero, ofrece al Público sus servicios en todo lo concerniente á su arte, como hacer colchones, componer y aforrar sofaes, poner cielos rasos, empapelar, lustrar muebles, coser esteras y alfombras, el todo á precios acomodados; advirtiendo que puede hacer cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 203 y 209.

m28 3p

---

## Se vende

Una casa en la calle de la Paz contígua à la esquina del Sol. El que se interese en comprarla ocurra á la calle de la Reconquista No. 247. m30 3p

---

## Desea Colocarse

UN hombre apto para cualquier destino ó sea en esta ó en la Banda Oriental ; puede dar buenas recomendaciones de su conducta, calle del Parque n. 186. m 21 tf*

---

### NEW

## *Lancashire Hams.*

JUST arrived, and of last December's curing ; will be found superior to any heretofore imported, and on sale at No. 46, calle de la Reconquista. mayo 3 tfc

---

## Se vende

SAL de Cabo Verde superior, en Barracas. Calle de Chacabuco No. 15 darán razon. m7 tfc

---

## INTERESANTE.

A los que quieran retirarse al campo.—Se vende ó se cambia por una casita en la ciudad ó por ganado vacuno ó lanar, una posesion en Quilmes con una hermosa vista al Rio de la Plata, por tener que retirarse su dueño. Tiene un obrage de material y herramientas. Otro de amasar con todos los útiles precisos. Un montecito de duraznos de muy buenos frutos y una cantidad considerable de otras plantas, como membrillos, guindos, higueras, todo sangeado y lleno de álamos y sauces; con 7 piezas 3 de azotea, incluso la cocina, una cochera y un coche bueno y fuerte con caballos, 2 vacas lecheras mansas y 2 palomares muy buenos y productivos. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca. Calle de la Reconquista núm. 32.

---

### ¡ Viva la Federacion !

—

### *Batallon Restaurador.*

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el entrante Junio las dos compañias tercera y cuarta. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Martes 31 del corriente para ser abonados.—El Sr. Coronel está resuelto à no perdonar á los inasistentes.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1836.

P. C.—*Francisco Barrera.*

---

## Se alquila

La casa No. 83 calle de la Catedral : es grande y de mucha comodidad. En la misma calle No. 162 darán razon. m28 3p

---

### Al que desee Acomodarse.

SE necesita un hombre de acreditada probidad para el manejo de una casa de negocio en la campaña, reuniendo la calidad de saber enseñar á leer, escribir y contar; se le harán buenas proposiciones En la calle de Cangallo núm. 130 se encontrará con quien tratar.

---

## Interesante

### A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

---

## Interesante.

SE ofrece á venta por cuenta del concurso de S. Lezica y hermanos en términos acomodados para los compradores—

Una barraca en esta ciudad, de mucha capacidad, y en la mejor situacion conocida por la de Lezica.

Un terreno de buena extension para una casa de recreo en la calle larga de Barracas, con muy buenos árboles frutales, y un pequeño edificio, situado en la mejor parte de dicha calle.

Una área de dos leguas cuadradas de campo en propiedad situada en la provincia de Entre-Rios, con frente al Rio Paraná, y con el arroyo llamado Hernandarias por un costado ; con muy buenos pastos para la cria de toda clase de ganado.

Una área de terrenos en enfiteusis en esta Provincia, ó la accion á ellos. Su extension es de 15 y cuarta leguas cuadrados, su situacion muy buena y sus pastos y aguadas superiores.

Tambien se ofrece una gratificacion á los Vigilantes ó á cualquiera otra persona que dé noticia de un negro bozal llamado Silvestre, como de edad de 22 anos, de estatura regular, delgado de cuerpo, que huyó de la cárcel de deudores en fin de Marzo próximo pasado, y fué de la propiedad del prófugo Federico Hornung.

Ocúrrase á los Síndicos de los concursos en su escritorio calle de la Reconquista No. 141. m30 3c

---

### ¡ VIVA LA FEDERACION !

—

### Aviso importante al Comercio y Hacendados.

EL Domingo 5 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Prior, Cónsul 1.°, Síndicos y sus respectivos Tenientes. Se hallan electos ya los cuatro Escrutadores que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas han de componer la mesa electoral en dicho dia ; y por órden del Tribunal se cita y convoca al Comercio y Hacendados en general, para que concurran el dia señalado desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde á la Sala de su despacho á prestar su sufragio, fijándose para la eleccion de candidatos en individuos de acendrado patriotismo, probidad, declarada decision por la sagrada causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil.

*Antonio Fausto Gomez,*
m30 Escribano del Consulado

---

## Canarios

DE la mejor cria, lindos y en extremo cantores, con sus jaulas y jaulones, nidos &c., hay de venta machos y hembras en la calle del 25 de Mayo No. 17.

m30 tf*

---

## En venta.

UNA boca de horno en fierro para panadero : chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

---

## Aviso.

EN la Gran Mercería del Ciudadano Antonio Gomez de Castro, se necesita un jóven de doce años que tenga disposicion para comercio ; dando garantias de su conducta será admitido, calle y plaza de la Victoria No. 51, recoba nueva.

m28 6c

---

## POLVORA

*De Cañon, de Fusil y de Cazar.*

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

---

## Se venden

ALAMBIQUES superiores recien venidos de Inglaterra de la mejor fabrica, Son de tres tamaños es decir, de 25, 35 y 50 galones. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No, 15. m8 tfc

---

## EL RETRATO

DE la Heroina de la Restauracion, de la Compañera del Ilustre Restaurador de las Leyes, el retrato de la Señora Da. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, saldrá mañana, aniversario del 25 de Mayo, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. m24 tfs

---

### Mansanas de Córdoba.

ACABAN de llegar unas pocas barricas; en la calle de Cangallo, núm. 96.

m20 tfs.

---

## A quien le interese.

SE vende leña de rama gruesa y delgada : estacones de durazno y sauce para corral, troncos y raices de durazno, y una manada de yeguas de pisadero gordas. Para tratar ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda m24 8pd2

---

### ¡ VIVA LA FEDERACION !

### Tercero aviso á los acreedores del concurso de Dorr, Reincke y Lees.

HABIENDOSE celebrado el acta de los acreedores de Dorr, Reincke y Lees convocada por un nuevo aviso el 13 del corriente mes de Mayo, y no habiéndose reunido todos los interesados, resolvieron los que concurrieron nombrar y en efecto nombraron de Síndico Asociado à D. Antonio Linch, para que con el otro único Síndico que habia quedado del dicho concurso D. Carlos Bunge procedan á la conclusion de él, practicando las ulteriores diligencias.—Igualmente se acordó esta nueva convocacion de los acreedores que no concurrieron aquel dia, para que concurran a la oficina del presente actuario y expresen su conformidad ó disconformidad con lo acordado en aquella acta, y se prefijó el término de ocho dias para la concurrencia á la oficina. Se publica para que llegue á noticia de los que no hayan concurrido. Buenos Aires, Mayo 24 de 1836

*Antonio Fausto Gomez,*
m28 3c Escribano del Consulado.

---

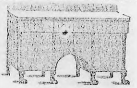

## Aviso

### A los Fabricantes de Muebles.

EN la fábrica de muebles, No. 154 calle de Belgrano, se vende una partida de caoba de varios gruesos, y algunas chapas. m24 6pd1

---

## Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos, y chicos de á medio, á 5 y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos. Tambien se recibe azucar por inferior que sea à cambio de mazacote ; en la calle de la Catedral No. 196. m30 5p

---

## Jamones

### De Lancashire.

ACABA de llegar una partida curados en Diciembre último, y se encontrarán ser superiores à cualesquiera hasta aho o introducidos. Están de venta en la calle de la Reconquista No. 46. m31

---

## Dolor de Muelas.

EL inestimable remedio conocido por el "*Elexir de Blake*" (Blakés Elexir) que tanta fama ha adquirido en Europa, y ya bien aprobado aqui, se vende en el almacen No. 55 calle de la Piedad.

m23 10pd2

---

## Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

---

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.

Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc | ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe | Francisco Rivero. m3 6p | El Redactor responsable— Santiago Kiernan